

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4899 ANFIBOL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROWDAM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 26 de junio de 2023 se ha acordado por la Junta General de socios de Rowdam, S.L. y por el socio único de Anfíbol, S.L.U. la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Anfíbol, S.L.U. de Rowdam, S.L., con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, conforme a los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Barcelona, 26 de junio de 2023.- Dídac Carulla Elosegui y Eva Carulla Elosegui, Administradores solidarios de Rowdam, S.L. y Anfíbol, S.L.U.

ID: A230028502-1